

## COMUNICADO-DGA-027-2022

### LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS COMUNICA A LOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LOS USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE:

Ante los hechos comunicados por el Ministerio de Hacienda el día 18 de abril del 2022, que se encuentran afectando los sistemas informáticos en el Ministerio de Hacienda y que inciden en el normal desarrollo de los procedimientos establecidos para el ingreso, tránsito y nacionalización de mercancías, la Dirección General de conformidad con los artículos 133 del CAUCA IV, 638 del RECAUCA IV, 4 y 168 de la Ley General de Aduanas se emite la siguiente medida de contingencia:

La recepción de denuncias en materia de Aduanas serán recibidas mediante la dirección de correo electrónico: **fiscalizaciondenop@hacienda.go.cr**, que pueden ser presentadas por personas físicas o jurídicas.

Es oportuno que las denuncias contengan al menos una descripción detallada de los hechos, así como elementos de prueba que la sustenten y en caso de no aportar pruebas indicar dónde pueden ser ubicadas.

Estas denuncias serán valoradas y atendidas con prontitud por funcionarios del Departamento de Denuncias y Operativos Especiales de la Dirección de Fiscalización.

San José, a los diez días del mes de mayo del dos mil veintidós.

**Gerardo Bolaños Alvarado**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS**

Elaborado por: Bernardo Ovares Navarro Dirección de Fiscalización	Revisado y aprobado por: Enilda Ramírez González Directora, Dirección de Fiscalización